

EXPTE.N° 0078-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a sanear la zona lindera al Arroyo Las Mostazas, en jurisdicción del Cuartel III, en las proximidades del puente sin barandas denominado Paso Ancho.-

ARTICULO 2º) Al mismo tiempo, deberían colocarse carteles de advertencia sobre la prohibición de arrojar basura, bajo apercibimiento de aplicar las multas establecidas en la OGI.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0032/98